



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE AUTOCAD PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: [N202500557]

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	4

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Estatal

1.3.- Alcance. En los suministros y servicios objeto de la presente licitación se incluyen:

- La suscripción de las licencias sw de los productos AutoCAD y Revit para MC MUTUAL, de conformidad a lo establecido en el la Cláusula 2.1.1 del presente pliego.
- La posibilidad de realización de los **servicios de soporte** que se describen en la Cláusula Nº 2.1.2 del presente pliego. A tal efecto, el adjudicatario deberá estar en disposición de prestar un máximo de 10 horas a realizar por un técnico especialista en Autocad durante la vigencia del contrato, para cubrir necesidades surgidas en el día a día del uso de las herramientas, y en caso de que MC MUTUAL lo considere oportuno.

1.4.- La duración del contrato derivado de esta licitación será de **UN (1) AÑO** a contar desde el diecisiete de febrero de 2026, finalizando, por tanto, su vigencia el dieciséis de febrero de 2027. No obstante lo anterior, llegada la fecha de su vencimiento, podrá prorrogarse por un periodo de **UN (1) AÑO**, sin que en ningún caso la duración del contrato, incluido el plazo inicial y la referida prórroga, pueda superar el plazo total de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

En todo caso, **la posibilidad de realizar la prórroga será potestativa para MC MUTUAL y obligatoria para el adjudicatario** siempre que la Mutua se lo comunique con un preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del contrato. En ningún caso podrá producirse dicha prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Requerimientos Técnicos. La prestación de los suministros y servicios incluirá los trabajos relativos a los siguientes ámbitos:

2.1.1.- Suscripción licencias. Las licencias software que son objeto de contratación son las que a continuación se detallan:

Producto	Cantidad	Periodo suscripción	
		Fecha Inicio	Fecha Fin
AutoCAD - including specialized toolsets Commercial Single-user Annual	3	17/02/2026	16/02/2027
Revit 2024 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	1	17/02/2026	16/02/2027

2.1.2.- Servicio de soporte técnico: Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario deberá estar en disposición de prestar servicios de soporte técnico especializado, según el siguiente detalle:

Descripción	Horas Año
Soporte técnico especializado AutoCAD	10

La estimación del número de horas/año se entenderá siempre como orientativa, de forma que el importe total de adjudicación para este concepto en este apartado, operará como **límite máximo, abonando los servicios y cantidades realmente ejecutadas** por el importe de las tarifas ofertadas por el adjudicatario. **En ningún caso suponen un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de los servicios y cantidades** especificadas en el pliego que rige la presente licitación.

- Las tareas a prestar por el técnico especializado se enmarcan en los siguientes ámbitos:

Tareas de Soporte:

Se relacionan aquí las tareas de soporte y mantenimiento de la plataforma de MC MUTUAL relacionada con los productos objeto de la licitación en los equipos de MC MUTUAL:

- Servidor de Licencias y Repositorio de Software
- Equipos de Usuario Final
- Soporte Proactivo:
 - Documentar y proponer las mejoras, ventajas y/o evoluciones de los productos cuyo mantenimiento se gestiona en esta licitación.
 - Documentar y proponer las ventajas ofrecidas por los fabricantes al poseer y mantener las licencias de los productos gestionados (licencias para uso personal, productos adicionales gratuitos, etc)
- Soporte evolutivo:
 - Actualización de la plataforma a la versión más actual, de acuerdo con las necesidades de MC MUTUAL
- Soporte preventivo y correctivo:
 - Intervenciones periódicas relativas a mejoras funcionales publicadas por el fabricante (parches, updates, etc).
- Soporte funcional y de usuario:
 - Intervenciones in-situ para instalar y configurar los productos en los equipos designados por MC MUTUAL.

Tareas de Gestión

Se relacionan aquí las tareas de gestión de las licencias y productos objeto de la licitación:

- Obtención de claves de uso
- Renovaciones
- Descarga de nuevas versiones y productos

- Gestión de beneficios y productos adicionales

2.1.2.1- Experiencia requerida.

El **Técnico especialista en productos AutoCAD** adscrito por el adjudicatario a la ejecución del contrato, deberá disponer de la experiencia mínima que se describe a continuación en la realización de las tareas indicadas en la presente Cláusula N° 2.1.2, y al menos con la misma dedicación que la ofertada en la presente licitación.

A tal efecto, se requiere la experiencia MÍNIMA que se describe a continuación para dicho perfil:

- **Técnico Especialista:**
 - 2 años de experiencia en trabajos relacionados con la prestación de soporte técnico especializado en Autocad, habiendo sido realizados en los últimos 4 años.

2.1.2.2- Caracterización de los recursos asignados.

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 3: DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO** del PCAP, las empresas licitadoras deberán aportar **Currículum Vitae de como mínimo un recurso correspondiente al perfil Técnico Especialista** requerido en la presente Cláusula nº 2 del PPT y de conformidad a lo especificado en la misma, **firmado por el trabajador.**

Se advierte a las empresas licitadoras que se tendrán por no presentados aquellos Currículum Vitae que no se aporten según el formato indicado en el FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS adjunto al PCAP y según lo estipulado en el mismo, así como aquellos Currículum Vitae que no cumplan los requerimientos exigidos en los pliegos.



Asimismo, se advierte a las empresas licitadoras que aquellos Currículum Vitae que no tengan **firma** del trabajador se tendrán por no presentados.

La falsedad de alguno de los datos contenidos en el Currículum Vitae de los recursos asignados, así como la constatación del incumplimiento en el nivel de conocimientos técnicos y funcionales ofertados será motivo suficiente para rescindir el contrato.

En el supuesto de sustitución de los recursos asignados durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria deberá asimismo, aportar dicho currículum para cada recurso que realice la sustitución.